

Junta general ordinaria del 16 Junio de 1908

Presidencia del Dr. Lopez, Gaudes

Con asistencia de los señores ausentes al amanecer, abrieron la sesion a las ocho de la noche y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Rectificaron los acuerdos tomados en Junta directiva relativos a la adquisicion de un uniforme para que el Conserje lo use en los actos propios de la Corporacion; desvar a dos pesetas la cuota mensual del socio residente con la sancion previa del Sr. Gobernador; suscribirse a Revistas cientificas para el gabinete de lectura y aplazar la sesion inaugural para Octubre, publicandon incontinenti el programa de premios prorrogando el plazo de adquisicion de trabajos hasta el 31 de Diciembre proximo con el objeto de tener mas autores muy tiempo disponible para prepararlos.

Leido lo relativo a que se encargue el Conserje de la cobranza con aumento de 15 pesetas mensuales, lo combatio el Sr. Ferrus defendiendo al actual cobrador que con el sueldo mezquino de un real diario cumple a satisfaccion de todos, pareciendole injusto que se le deje cesante y ademas la Corporacion no lleva, alguna, pues sale perjudicada en 30 reales mensuales y menos atendida por el Conserje al tener que verificar la cobranza.

La presidencia manifesto que estando uniformado el Conserje le parecia mas serio y mas propio que se encargase este de la cobranza y siendo mezquina la retribucion del

L. A.  
Lopez, Gaudes  
Ferrus  
Mabás  
Ollite  
Ferrus  
Borruque  
Vidal Vidal  
Blanco  
Carri  
Estolivi  
C. Ramon  
Olmos

otro, en poco se perjudicaba la corporación, sin embargo no había cuestión de gabinete este asunto.

El Sr. Llorca arribando a lo manifestado por el Sr. Ferrer añadió que por deficiencias en la cobranza se le redujo el cargo.

El Sr. Olite propuso que continuase el mismo cobrador aumentándose el sueldo del Causante en 30 reales mensuales.

El Sr. Carrá abogó por el desempeño por el causante de ambos cargos con mas sueldo, pues no creía ser decoroso para la Corporación tener dos dependientes mal retribuidos y además el mismo cobrador ha pedido aumento, rectificando el Sr. Ferrer que en vista del estado de la caja social, había retirado la petición y despues de intervenir algunos señores, dió el punto por suficientemente discutido y puesto a votación, manifestaron continuase el cobrador actual nueve votos y cinco en contra. Acordándose aumentar en 30 reales el sueldo del causante y cuando lo permitiera el presupuesto a 60 pesetas.

Leída enterada la Junta sancionóla de la vota relativa a los trabajos realizados y efectos comprados con motivo del cambio de domicilio, autorizando a la Directiva para ultimarlo definitivamente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantase la sesión a las diez de la noche.

Salon del Instituto Médico N.º 16 Junio 1908  
El Presidente El Secretario gñal

El Secretario trascribe acta